



Magistrado Ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR22-449
28 de junio de 2022

“Por medio de la cual se ordena una actualización de la inscripción en el registro nacional de escalafón de carrera judicial”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de 15 de junio de 2022 y,

CONSIDERANDO:

El señor Numar Rubio Bastidas, identificado con la cédula de ciudadanía 1.079.389.389, se encuentra inscrito en el registro nacional de escalafón de carrera judicial mediante Resolución CSJHR16-191 de 8 de junio de 2016 en el cargo de asistente judicial grado 6 del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Neiva.

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, esta Corporación profirió el Acuerdo CSJHUA17-491 de 6 de octubre de 2017, por medio del cual convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios del distrito judicial de Neiva.

El señor Numar Rubio Bastidas participó y aprobó el mencionado concurso para el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado.

Mediante Acuerdo CSJHUA21-164 de 28 de noviembre de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila conformó lista única de candidatos para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado del Juzgado 02 Civil Municipal de Garzón, incluyendo en ella al señor Numar Rubio Bastidas.

La doctora Nereida Castaño Alarcón, Juez 02 Civil Municipal de Garzón, mediante Resolución 15 de 30 de marzo de 2022, nombró en propiedad al señor Numar Rubio Bastidas como oficial mayor y la respectiva posesión se formalizó el 10 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del citado empleado, es necesario realizar la actualización de la inscripción en el registro nacional de escalafón de carrera judicial.

Este Consejo Seccional, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE:

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el registro nacional de escalafón de carrera judicial del señor Numar Rubio Bastidas, identificado con la cédula de ciudadanía 1.079.389.389, en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado del Juzgado 02 Civil Municipal de Garzón, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva – Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

JDH/DPR